

:: Nota de prensa ::

Homenaje a los querellantes por las torturas sufridas por la organización del 1º de Mayo de 1967

En el acto, celebrado en CCOO PV, se han presentado públicamente las seis querellas interpuestas por crímenes de “lesa humanidad”, por la detención y las torturas a personas que se manifestaban por los derechos de la clase trabajadora.

13 de mayo de 2022

La sede de CCOO PV ha acogido hoy un reconocimiento a los represaliados por participar en la convocatoria del Día del Trabajo en 1967, la primera manifestación de carácter obrero que se celebró en la ciudad de València. El periodista **Alfons Cervera** ha presentado el acto y dado paso a las intervenciones de **Lucila Aragó** y **Llum Quiñonero**, en representación de **Acció Ciutadana contra la Impunitat del Franquisme en el País Valencià** y de la **Coordinadora Estatal de Apoyo a la Querella Argentina (CEAQUA)**, respectivamente, que han recordado la motivación de la presentación de estas querellas: que la justicia reconozca la verdad de los hechos y la dignidad de las víctimas, represaliadas por defender los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras.

La abogada **Aradia Ruiz** ha denunciado el franquismo sociológico existente, muy arraigado en la sociedad, *“y que probablemente explique el difícil recorrido de todas las querellas que hemos interpuesto de las víctimas del franquismo”*. Ruiz ha explicado que las querellas, presentadas hoy, han intentado rebatir los argumentos emitidos por el Tribunal Supremo en una sentencia de 2012, que cerró las puertas a que este tipo de acciones judiciales prosperen. Las actuales querellas se han redactado sobre la base del derecho y la doctrina internacional. Uno de los argumentos, la **Ley de amnistía**, que hasta ahora ha impedido juzgar los crímenes del franquismo, es rebatido con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que el Estado español ratificó seis meses antes de la aprobación de la Ley de Amnistía. *“Este Pacto no contempla la existencia de leyes que amnistíen los delitos de un dictador, por lo que la Ley de amnistía nacería nula de pleno derecho por contradecir un pacto que está por encima de ella”*.

La abogada ha destacado que los delitos cometidos durante la dictadura son **“de lesa humanidad”** y no crímenes individuales, tal y como los analiza la justicia española. El Estado estaba adherido a los Principios de Núremberg, que sí que reconoce los crímenes de lesa humanidad, en el momento en que se cometieron. Por otra parte, ha señalado

Ruiz, los delitos de lesa humanidad no prescriben, un aspecto básico de toda ley internacional.

Por último, otro de los argumentos que estas querellas pretenden rebatir es la muerte de las personas que cometieron los crímenes. *“¿Cómo saben si están muertos si no hay una investigación? Además, el objetivo de estas querellas no es tanto sentarlos en el banquillo, sino hacer un relato de la verdad judicial”*, ha apuntado Ruiz, que ha destacado que hay dos votos particulares en el Tribunal Constitucional de dos magistrados que señalan que la Ley de amnistía no es aplicable y que los delitos del franquismo no prescriben.

En el acto se han podido escuchar testimonios, como el de **Vicent Álvarez**, uno de los protagonistas de la represión, y de algunos de los querellantes. Cincuenta y cinco años después, han recordado la persecución, las palizas de *“los grises”* y las torturas en la comisaría. De las 21 detenciones, 13 fueron procesadas por el Tribunal de Orden Público, y cinco además condenadas por un Consejo de Guerra. Seis de aquellas personas represaliadas presentan ante los juzgados valencianos querellas para exigir el derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación. Son: **Joan Castejón, Juan Montalbán, Paco Ventura, Salvador Ayala, Manuel Sanmartín y Roberto Sánchez**.

Posteriormente se ha explicitado el apoyo sindical a la querella por parte de UGT-PV, Intersindical, CGT y CNT y el respaldo institucional representado por la consellera de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, **Rosa Pérez**, y el vicepresidente 2º de la Generalitat, **Héctor Illueca**.

La secretaria general de CCOO PV, **Ana García**, que ha clausurado el acto, ha reiterado el compromiso del sindicato con las personas que lucharon por la libertad, la democracia y por su militancia obrera. Ha hecho hincapié en que se conozca la verdad sobre los responsables y las decisiones que sostuvieron la represión contra las personas trabajadoras, para pedir justicia y reparación del mal cometido: *“Por primera vez existe un espaldarazo institucional a esta causa en España y en el País Valenciano”* ha celebrado. *“Exigir esa justicia forma parte de los valores que impregnaron esta organización desde su creación. En aquel momento, el sindicato fue capaz de movilizar a mucha gente, por eso se nos persiguió y nuestros dirigentes sufrieron las consecuencias de la represión”*, ha señalado García, que considera que no se puede entender el presente *“si no reparamos la memoria de las víctimas de la barbarie”*.



Finalmente, García ha instado a extender el reconocimiento a los luchadores por las libertades y la clase trabajadora. *“La democracia y la causa de las mujeres y los hombres de la clase trabajadora se defiende día a día. La memoria del mal que sufrieron compañeros y compañeras de un pasado no lejano nos mantiene alerta sobre los males del presente y el futuro”* ha advertido.

Entidades que apoyan

UGT-PV, Intersindical, CGT, CNT, PSPV, Compromís, EUPV, Podem, IR, PCPV, Ca Revolta, Coordinadora d'Associacions per la Memòria Democràtica del PV, Grup per la Recerca de la Memòria Històrica de Castelló, Memòria Històrica de Callosa d'en Sarrià, Associació Cultural Institut Obrer, Associació Dones i Homes Lliures, Fòrum per la memòria històrica i democràtica a Cocentaina (Alcoià Comtat), Institut de Drets Humans de la UV, Amnistia Internacional (grup de València), Coordinadora Estatal de Apoyo a la Querella Argentina (CEAQUA), Àrea de Memòria Històrica de la Diputació de València, Conselleria de Transparència i Qualitat Democràtica.